

Bruselas, 7 de marzo de 2025
(OR. en)

6479/25

ENER 30
FISC 40
ECOFIN 217
ENV 104

NOTA

De: Presidencia

A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

Asunto: Plan de Acción para una Energía Asequible
– Debate de orientación

Adjunto se remite a las delegaciones la nota informativa de la Presidencia sobre el asunto de referencia, con vistas al Consejo de Transporte, Telecomunicaciones y Energía del 17 de marzo de 2025.

Nota informativa de la Presidencia

Plan de Acción para una Energía Asequible: refuerzo de la Unión de la Energía

En respuesta a la crisis energética de 2022-2023, la UE ha aplicado varias medidas de emergencia a corto plazo junto con reformas estructurales en la configuración del mercado de la electricidad.

Aunque los precios de la energía han disminuido, se mantienen por encima de los niveles anteriores a la crisis. Como se destaca en el informe Draghi, esto tiene repercusiones cada vez más negativas para la competitividad mundial de la UE.

Para hacer frente a este reto, la Comisión ha publicado recientemente el Pacto por una Industria Limpia, respaldado por un Plan de Acción para una Energía Asequible. Si bien el Pacto por una Industria Limpia presenta a grandes rasgos medidas para hacer de la descarbonización un motor de crecimiento para las industrias europeas, el Plan de Acción establece varias medidas concretas a corto plazo para reducir la factura energética de los ciudadanos, las empresas, la industria y las comunidades de toda la UE y, al mismo tiempo, acelerar la implantación de las reformas estructurales para el ahorro de costes a fin de completar la Unión de la Energía, atraer inversiones y estar mejor preparados ante eventuales crisis energéticas.

Reduciendo los costes de la energía se aportaría un alivio inmediato a los consumidores; por otra parte, unos mercados energéticos integrados, en buen funcionamiento y descarbonizados son la mejor manera de lograr unos precios de la energía asequibles a largo plazo.

Las medidas que menciona el Plan de Acción varían considerablemente en cuanto a su naturaleza, plazos de ejecución, aplicabilidad, responsabilidad o repercusiones. Algunas están plenamente desarrolladas, mientras que otras requieren una mayor reflexión. El Plan de Acción establece claramente la necesidad de completar una auténtica Unión de la Energía, creada en 2015, apoyándose en tres elementos: un mercado de la energía plenamente integrado, un sistema energético descarbonizado y un mercado del gas más transparente, más competitivo y que funcione mejor.

Se ruega a los ministros que expresen sus puntos de vista sobre cómo hacer avanzar el Plan de Acción, a partir de las siguientes preguntas:

- 1) ¿Qué medidas propuestas por la Comisión, tanto a escala nacional como de la UE, para reducir los costes de la energía pueden tener mayores repercusiones a corto o medio plazo y, por tanto, deben tener prioridad?**

- 2) A medio y largo plazo, ¿qué otras medidas podrían contemplarse para reducir aún más los costes de la energía? ¿Consideran los Estados miembros que una mayor armonización y una mayor participación transfronteriza en el ámbito de los mecanismos de capacidad mejorarían la asequibilidad general de tales mecanismos?**
